

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**180. DECRETO N° 298 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, RELATIVO A CESE DE Dª MARÍA INMACULADA MERCHÁN MESA COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y DEPORTE.**

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 26/02/2021, registrado al número 2021000298, en el Libro de Oficial de Decretos de la Presidencia ha decretado lo siguiente:

El artículo 53.1 b) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº. 2 de 30 de enero de 2017) determina que los Secretarios Técnicos cesan por decisión libre del Presidente correspondiendo la Propuesta al titular de la Consejería correspondiente a tenor del art. 33.5ñ) del referido Reglamento.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7085/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**PRIMERO:** Cesar a Dª. María Inmaculada Merchán Mesa como Secretaria Técnica de la Consejería de Infraestructura, Urbanismo y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El cese surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

Lo que se traslada para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 1 de marzo de 2021,  
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,  
Antonio Jesús García Alemany